



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



27001400300220180064500	Ejecutivo	Cooperativa Nacional De Trabajadores - Coopetraban	Yania Cuesta Ramírez	18/07/2023	Auto Niega - Interlocutorio No. 1810 Revisada El Presente Proceso Ejecutivo, Encuentra Este Despacho Que En El Mismo Se Libró Mandamiento Depago Por Valor De Siete Millones Quinientos Cinco Mil Ciento Ochenta Y Un Pesos (7.505.181)Y A La Fecha No Obra En El Expediente Registro Alguno De Que Dicha Deuda Haya Sido Cancelada, Por Tanto, No Es posible Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada.Por Lo Anterior Este Despacho,Resuelve:Primer o: No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada.
-------------------------	-----------	--	----------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdó

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220110060200	Ejecutivo Singular	Ronald Genez Alvarez	Fredy Jose Arango Aguilar	18/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio N 1817 Visto El Informe Secretarial Que Antecede Y Como Quiera Al Parecer Los Títulos Correspondientes Al presente Proceso Fueron Consignados A Órdenes Del Juzgado Primero Civil Municipal De Quibdó, Se procederá A Solicitarle A Dicho Despacho La Conversión De Los Títulos Al Proceso De La Referencia El Cual cursó En Este Despacho. Realícense Las Comunicaciones Del Caso.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



27001400300220220077600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Pichincha	Yenny Del Carmen Hinestroza Machado	18/07/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 1823 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante Hasta El Trece (13) De Marzo De Dos Mil Veintitrés(2023) Y Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar De conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Su aprobación Y La Declara En Firme.
-------------------------	--------------------------------------	-----------------	-------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



27001400300220220083500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Lucia Erika Paz Cuesta	18/07/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 1824 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Lali liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante Hasta El Diecisiete (17) De Abril De Dos Mil Veintitrés(2023) Y Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar De conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Su aprobación Y La Declara En Firme.
-------------------------	--------------------------------------	------------------	------------------------	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



27001400300220220058900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Liliana Yaneysa Heredia	18/07/2023	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 1815Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como La Señora Liliana Yaneysa Heredia, No Comparecieron Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Lenin Enrique Parra Renteria, Javier Dominguez, Sevigne Leudo, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicha Entidad En Este
-------------------------	--------------------------------------	--	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



Proceso, Adelantado Por  
Dispac S.A.; A Través De  
Apoderado Judicial.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



27001400300220230001500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Cristian Munera Torres	18/07/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 1825 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Laliiquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante Hasta El Veintiuno (21) De Marzo De Dos Mil Veintitrés(2023) Y Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar Deconformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Suaprobación Y La Declara En Firme.
-------------------------	--------------------------------------	--	------------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210034900	Otros Procesos	Yaffer Alvarez Chala	Jhon Heider Teran Hinestroza	18/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1819 Se Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



27001400300220220059000	Procesos Ejecutivos	Bancolombia Sa	Jhonny Mena Gamboa	18/07/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 1822 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Lali liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante Hasta El Cinco (05) De Abril De Dos Mil Veintitrés(2023) Y Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar De conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Su aprobación Y La Declara En Firme.
-------------------------	---------------------	----------------	--------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220057300	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Carolina Mosquera	18/07/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto De Sustanciacion Nro: 1802Emplazar A La Señora Carolina Mosquera, Para Que Comparezca Personalmente O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Proceso Ejecutivo Singular Radicado No 270014003002-2022-00573-00 Adelantado En Su Contra Por Dispac S.A. A Través De Apoderado Judicial.Inclúyase En El Registro Nacional De Emplazados, Conforme Al Artículo 108 Del C.G.P.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



27001400300220220024500	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Rafel Antonio Cuesta Mena	18/07/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 1821 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante, Hasta El Once (11) De Mayo De Dos Mil Veintitrés(2023) Y Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar De conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Su aprobación Y La Declara En Firme.
-------------------------	---------------------	--	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



27001400300220220001100	Procesos Ejecutivos	Francisco Castañeda Pretelt	Emiro Maturana Obregon	18/07/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 1820 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Lali liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante Hasta El Once (11) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022)Y Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar De Conformidadcon Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Su Aprobacióny La Declara En Firme.
-------------------------	---------------------	-----------------------------	------------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220013600	Procesos Ejecutivos	Neicy Katiana Gamboa Serna	Yusy Marcela Rivas Iburguen	18/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1811 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Expediente, Encuentra Este Despacho Que El Mismo No Cuenta Con Liquidación. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 101 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220021500	Procesos Ejecutivos	Rosney Mena Solis	Yessica Andrea Agudelo Villa	18/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N1812 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Expediente, Encuentra Este Despacho Que El Mismo No Se Encuentra Notificado. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

3beaced5-49ef-46ed-a6d6-30dd31b0ce4a